

DON MARCOS MOYA HUÉLAMO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° , con domicilio en la calle Mayor, 2 de EL COLLADO, municipio de Santa Engracia del Jubera (La Rioja).

E X P O N E:

Como bien sabe ese Ayuntamiento, cuando viene el invierno, durante una larga temporada permanecemos aislados por la nieve y el hielo. Sin que por parte de ese Ayuntamiento, ni por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, se nos preste la menor ayuda. Es bien es cierto, **SI SE LIMPIA LA CARETERA AUTONÓMICA 477, con el fin de no dejar aislada la Aldea de Santa Marina, y NO SE HACE LO MISMO CON LOS 3 KM. ASFALTADOS QUE SEPARAN EL COLLADO DE LA MENCIONADA CARRETERA.**

Que desde el año 1991, venimos solicitando del Gobierno de La Rioja, y más concretamente, de la Consejería mencionada, que durante los inviernos, sea asumida la limpieza y conservación de los mencionados 3 kilómetros, **con el fin de que los vecinos, no nos quedemos aislados, como viene siendo habitual durante tantos años.**

Que durante los inviernos, los vecinos de EL COLLADO, nos encontramos aislados completamente, como consecuencia del hielo y la nieve, ya que debemos atravesar una zona de difícil acceso con "un puerto".

La carretera 477, se limpia, a los vecinos de EL COLLADO SE LES DEJA AISLADOS Y A MERCED DE LA CLIMATOLOGÍA.

Como bien sabe ese Ayuntamiento en infinidad de ocasiones, nos hemos puesto en contacto con el mismo, SOLICITÁNDOLE se procediese a limpiar los 3 kilómetros que nos separan de la carretera 477, teniendo en cuenta que depende EL COLLADO del Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera. **Como única respuesta: "Éste Ayuntamiento, ni dispone de los medios materiales para ello".**

Con tiempo mas que suficiente, nuevamente vuelvo a reiterar la ayuda para el invierno 2012/2013, por todo ello.

SOLICITO:

1º- Que por parte de ese Ayuntamiento, se habilite el vehículo NISAN PATROL MATRÍCULA BU-2991 K, propietario del mismo, adaptándole una cuña, con el fin de que pueda ser usado para la limpieza de los 3 kilómetros que separan EL COLLADO, de la carretera autonómica. Por nuestra parte nos comprometemos a usar el vehículo mencionado única y exclusivamente para el cometido reseñado, haciéndonos cargo los vecinos de los gastos de mantenimiento.

2º.- Independientemente de lo anterior, y por parte de ese Ayuntamiento, se haga las gestiones necesarias, para que la C.A.R., nos pueda facilitar un vehículo de similares características de los que puedan quedar obsoletos para el fin reseñado anteriormente, teniendo en cuenta la situación de aislamiento, en la que nos encontramos los vecinos sobre todo en invierno.

A la espera que por parte de ese Ayuntamiento se hagan las gestiones oportunas, les doy las gracias anticipadas por la ayuda que solicitamos.

Dado en el Lugar Singular de El Collado, 16 de Mayo de 2012

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA (LA RIOJA)